

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Febrero de 2026

20261030005099

Señor(a)
JHON JAIRO VERGEL
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29395147 de 26 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): JHON JAIRO VERGEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jhon Jairo Vergel, identificado con cédula 5.471.071 expedida en Ocaña. Teléfono: XXX; en su calidad de usuario del servicio, solicita cambio de poste de madera el cual se encuentra con alto grado de deterioro, y actualmente se encuentra sostenido por unas bases para evitar que este se cayera. Por lo anterior, solicita visita técnica al predio para evitar algún riesgo eléctrico.

Se permite comunicar:

En atención a la solicitud cambio de poste presentada el día 26/01/2026, la empresa programó revisión N.º 33072803, efectuada el día 11/02/2026.

Durante la visita técnica se evidenció que existen dos (2) postes de baja tensión con deterioro en su vida útil, los cuales requieren cambio. No obstante, debido al alto número de postes en mal estado que se encuentran pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y en los sectores rurales aledaños, el compromiso queda agendado para el tercer trimestre de 2026, de acuerdo con la disponibilidad de material.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, favor comunicarse a la línea gratuita 115 o al 018000 414115, con el fin de dar el tratamiento por evento u condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JHON JAIRO VERGEL
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29395147 26/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005099 11/02/2026
Fecha de fijación:	12/03/2026
Fecha de desfijación:	18/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	